

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Depto. de Tránsito.

Parral,

DECRETO EXENTO
VISTOS:

N° 5834 / **13 Dic 2013**

- 1) La ley de Compras Públicas y Reglamentos N° 19.886..
- 2) El Decreto N° 1327 de fecha 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- La necesidad de adquirir Placas Patente para carros de arrastres, imprescindibles para el normal funcionamiento del Depto. de Tránsito.
- 4.- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra, artículo 8" letra D.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar en forma oportuna con las especies valoradas indicadas en los Vistos 3, para el normal funcionamiento del Departamento de Tránsito; señalando que el proveedor "Casa Moneda de Chile" es proveedor único se procede a adquirir en forma directa.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, La adquisición de especies valoradas a través de Orden de Compra Directa por la suma \$ 547.400.- (Quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos)..

- 1) **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**


~~ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO~~
Secretario Municipal


~~ALFONSO HERNANDEZ~~
Administrador Municipal

IDH/RVV/AGG/ARC/AMB/jnh.

SEÑORES:

- 1.-Partes
- 2.-Adquisiciones
- 3.-Control
- 4.-Finanzas
- 5.-Transito


~~V B DIRECTOR DE TRANSITO~~